

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE ELECTROTECNIA

12.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

A.- **Contenidos** representarán el **90%** de la nota de la evaluación.

LAS COMPETENCIAS CLAVE VALORADAS EN LAS PRUEBAS ESCRITAS serán:

CCL (uso escrito de la terminología específica para la transmisión de las ideas).

CMCT (especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos naturales).

CAA (uso de pautas para la resolución de problemas y elaboración de proyectos que ayudarán al alumnado a establecer los mecanismos de formación que le permitirá realizar procesos de autoaprendizaje).

SIEP (en cuestiones en las que se analizan diversas situaciones y sus consecuencias, utilizando un razonamiento hipotético-deductivo, que permite transferir a otras situaciones la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos)

B.- **Trabajo diario (classroom, meet...), participación e interés por el aprendizaje de la materia** representarán el **10%** (máximo 1 punto) de la nota de la evaluación, desglosadas en los siguientes apartados:

- Trabajo diario: **70%**
- Comportamiento + Interés por el aprendizaje de esta materia y participación en el grupo: **30%**.
- **La no realización de las tareas propuestas** por el profesorado serán penalizadas.

LAS COMPETENCIAS CLAVE VALORADAS A TRAVÉS DEL TRABAJO DIARIO (-PREGUNTAS DE CLASE/RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS/ PARTICIPACIÓN EN PEQUEÑOS DEBATES SOBRE LOS TEMAS QUE SE ESTEN DESARROLLANDO/ TRABAJOS DE EXPOSICIÓN ORAL Y USO DE TIC/CLASSROOM), serán:

- CCL (si usa en el lenguaje oral la terminología específica para la transmisión de las ideas).
- CMCT (especialmente a la hora de hacer cálculos, analizar datos, elaborar y presentar conclusiones, ya que el lenguaje matemático es indispensable para la cuantificación de los fenómenos naturales).
- CD (en aquellas tareas en las que se utilizan las tecnologías de la comunicación y la información, las cuales constituyen un recurso fundamental en el sistema educativo andaluz, para recabar información, obtener y tratar datos, presentar proyectos, etc).

- CAA (si usa de pautas para la resolución de problemas y elaboración de proyectos que ayudarán al alumnado a establecer los mecanismos de formación que le permitirá realizar procesos de autoaprendizaje).
- SIEP (a través de cuestiones en las que se analizan diversas situaciones y sus consecuencias, utilizando un razonamiento hipotético-deductivo, que permite transferir a otras situaciones la habilidad de iniciar y llevar a cabo proyectos).
- CEC (realizando actividades en las que el alumnado muestre actitud abierta y respetuosa, que forma parte de nuestra cultura, hacia los hombres y las mujeres que han ayudado a entender y explicar la naturaleza a lo largo de la historia).

C.- Evaluación de contenidos: (aplicando los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes).

- Se evaluará a través de los distintos exámenes realizados en la evaluación.

La no asistencia a una prueba escrita debe ser obligatoriamente justificada de cara a una posible repetición, para ello se requiere el correspondiente justificante médico o en su defecto, que el padre/madre se ponga en contacto con el profesor, personal o telefónicamente.

Las consecuencias derivadas en caso de que el alumnado sea sorprendido copiando en los exámenes serán las siguientes:

- 1- *Si el alumno/a es sorprendido copiando por cualquier procedimiento en la realización de un examen, tendrá una **calificación de 0 en dicha prueba.***
- 2- *Se aplicará a dicho examen la ponderación asignada en los criterios de calificación de cada asignatura para el cálculo de la nota, ya sea la de una evaluación o la final del curso.*
- 3- *Las consecuencias de dicha calificación serán las que se deriven de la importancia de la prueba en el proceso de evaluación recogido en la programación de la asignatura .*

Dado que la programación podemos distinguir bloques de temas, el procedimiento de calificación será el siguiente:

- 1- El **examen de cada tema** contará **como una nota** en el cómputo total de la evaluación El resultado es la media aritmética de las notas..
- 2- La nota así obtenida, será multiplicada por 0,90 (para sumarla a la nota de actitud).
- 3- La calificación global del curso se calculará:

$$(1^{\text{a}}\text{evaluación}+2^{\text{a}}\text{evaluación}+3^{\text{a}}\text{evaluación})/3.$$

Al final de cada evaluación se hará un examen de recuperación que servirá para aprobar y subir nota. Los criterios son los siguientes:

El cálculo que se realiza con las notas de estos bloques en la nota de los alumnos es la siguiente.

– **Recuperación:** la calificación mínima necesaria para considerar recuperada la materia con estos exámenes será un 5 (se podrá analizar cada caso individualmente teniendo en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo del curso); a partir de una calificación de 6, se sumarán al 5, 0,2 décimas por cada punto (por encima de 5) obtenido en el examen. Es decir el alumno/a aspirará como máximo a un 6.

– **Mejora de nota del curso:** a partir de una calificación de 6, se sumará a la nota del curso 0,2 décimas por cada punto obtenido. Es decir, el alumno/a podrá mejorar su nota global hasta en 1 punto.

Con esta distinción se intenta fomentar el valor del trabajo diario a lo largo de todo el curso.

D.- Calificación relacionado con el trabajo, proyectos, intervenciones. Etc (10%)

(Expuesta anteriormente).

Al concluir cada evaluación se sumará la nota obtenida en este apartado con la de conceptos y procedimientos.

Recuperación en Septiembre:

Los alumnos que no alcancen el aprobado a lo largo del curso, tendrán que examinarse en Septiembre de todos los temas vistos a lo largo del curso.